

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Hornachuelos

BOP-A-2024-3421

El Pleno del Ayuntamiento de Hornachuelos, en sesión extraordinaria urgente celebrada el día 22 de agosto del 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1CE/2024 en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con mayores ingresos efectivamente recaudados a lo inicialmente previsto en el presupuesto del ejercicio 2024.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Hornachuelos, 23 de agosto de 2024.- El Alcalde, Julián López Vázquez.

Código Seguro de Verificación (CSV): EF77 E3F0 9F0B 86B7 C1BD Fecha Firma: 30-08-2024 07:56:40

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



EF77E3F09F0B86B7C1BD